

ACTA DE LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S. A."

En la ciudad de Guayaquil, a las 16h20 del jueves 11 de mayo de 2017, en el Auditorio del edificio de Bachillerato del local social ubicado en la Avenida Dr. Antonio Parra Velasco, solar 1, frente a Sauces 7, se reúnen los accionistas de **ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S. A.**, esto es:

1. Dr. **JORGE FAUSTO CARVAJAL ANDRADE**, por sus propios derechos, como titular de 3.650 acciones;
2. Sucesores de la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, por medio de su procurador común, señor **RAFAEL JARAMILLO PITA**, como titulares de 3.065 acciones;
3. Señora **CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por medio de su representante conforme carta poder adjunta, señor **RAFAEL JARAMILLO PITA**, como titular de 876 acciones;
4. Señor **FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**, por medio de su representante conforme carta poder adjunta, señor **CARLOS ENRIQUE PITA RAAD**, como titular de 876 acciones;
5. Señor **JUAN CARLOS PITA GARCÍA**, por sus propios derechos, como titular de 876 acciones;
6. Señor ingeniero **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios derechos, como titular de 876 acciones;
7. Señora **TERESA ISABEL PITA GARCÍA**, por medio de su representante conforme carta poder adjunta, señor **RAFAEL JARAMILLO PITA**, como titular de 876 acciones;
8. Señora **CARMEN ALICIA PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 1.204 acciones;
9. Señor **FRANCISCO ENRIQUE PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 1.204 acciones;
10. **PITA KAPPÉS HNOS.**, por medio de su procurador común, señora **MARÍA CECILA PITA KAPPÉS**, como titulares de 4 acciones;
11. Señora **MARIA CECILIA PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 1.204 acciones;

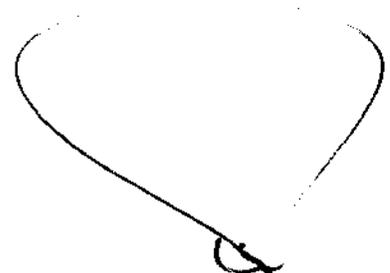


12. Señora **MONICA MERCEDES PITA KAPPÉS**, por medio de su representante conforme carta poder adjunta señora **ALEXANDRA PITA KAPPÉS**, como titular de 1.204 acciones;
13. Señor **ORLANDO ENRIQUE PITA KAPPÉS**, por medio de su representante conforme Poder adjunto señora **MARÍA CECILIA PITA KAPPÉS**, como titular de 1.204 acciones;
14. Señora **PAMELA ALEXANDRA PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 1.204 acciones;
15. Señor **PATRICIO ENRIQUE PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 1.204 acciones;
16. Señora **PAULINA PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 1.204 acciones;
17. Señor **RODRIGO ALFONSO PITA KAPPÉS**, por medio de su representante conforme carta poder adjunta señora **MARÍA CECILIA PITA KAPPÉS**, como titular de 1.204 acciones; y,
18. **Sucesores del señor PEDRO RICARDO PITA PITA**, por medio de su procurador común, señor **RAFAEL JARAMILLO PITA**, como titulares de 3.065 acciones.

En consecuencia, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de doce mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,500.00), dividido en veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de US\$0.50 cada una.

Actúan de Presidente y Secretaria de la sesión, el Presidente del Directorio ingeniero Ramiro Eloy Pita García y la Gerente General de la Compañía, ingeniera Blanca Beatriz Subía Cedeño, en su orden.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se elabore el Listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones que representan y el número de votos que tendrán derecho a consignar. La Secretaria, previo el examen respectivo del Libro de Acciones y Accionistas, confecciona dicha Lista y comprueba que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado, de lo que se establece que existe el quorum legal y estatutario para celebrar válidamente esta sesión en segunda convocatoria, por encontrarse presentes las 25.000 acciones, que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, y que tienen derecho a igual número de votos.

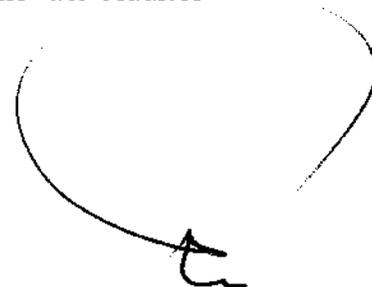


Luego de estos antecedentes, el Presidente de la sesión la declara instalada, disponiendo que por Secretaría se dé lectura de la segunda Convocatoria que para ella efectuó la Gerente General, publicada en diario "Expreso" de esta ciudad, en su edición #16.003, correspondiente al día 29 de abril de 2017, de la que se transcriben los puntos a tratarse:

1. Conocer y resolver sobre el informe anual del auditor externo de la compañía del ejercicio fiscal 2016;
2. Conocer y resolver sobre el informe anual del Comisario de la compañía sobre el ejercicio fiscal 2016;
3. Conocer y resolver sobre el informe y propuesta aprobada por el Directorio de la Compañía por el ejercicio fiscal 2016 en relación con el informe del Presidente del Directorio y de la Gerente General;
4. Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros), Cuadro de indicadores comparativos y Estado de Origen y Aplicación de fondos, del ejercicio fiscal 2016;
5. Conocer y resolver sobre la propuesta de reavalúo de activos de la Compañía;
6. Fijar el monto anual de endeudamiento para la Gerente General o quien lo subrogue, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Vigésimo sexto h) y j) del Estatuto Social vigente, conforme al Presupuesto 2017:
 - Análisis comercial
 - Evolución de estudiantes
 - Detalle de inversiones
 - Flujo de caja 2017 - 2018
7. Elegir tres Directores Principales y dos Directores Suplentes y fijar su remuneración
8. Elegir al Comisario de la Compañía y fijar su remuneración.
9. Elegir a la compañía auditora para el ejercicio fiscal 2017.
10. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la consecuente reforma de los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social.

Acto seguido el Presidente de la sesión pide que se pase a tratar los Puntos transcritos de la Convocatoria.

De inmediato y para tratar el **primer punto del orden del día**, la Gerente General de la Compañía pone a consideración de esta Junta el Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2016, luego de lo cual, el accionista Ramiro Pita García, mociona que se proceda a deliberar y resolver sobre el mismo, habida cuenta que dicho Informe fue puesto a disposición de los accionistas y ellos están impuestos de su contenido con la anticipación de ley. Habiéndose deliberado sobre el particular, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tomar votación sobre la moción propuesta, obteniéndose de la misma, la aprobación del Informe del Auditor



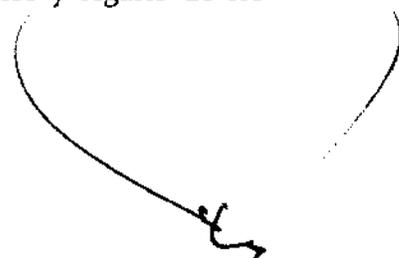
Externo, por unanimidad de votos de las 18.066 acciones, que son las habilitadas en este punto para votar.

A continuación y para tratar el **segundo punto del orden del día**, la Gerente General de la Compañía pone a consideración de esta Junta el Informe del Comisario por el ejercicio económico 2016, luego de lo cual, el accionista Ramiro Pita García, mociona que se proceda a deliberar y resolver sobre el mismo, habida cuenta que dicho Informe fue puesto a disposición de los accionistas con la anticipación debida y ellos están impuestos de su contenido con la anticipación de ley. Habiéndose deliberado sobre el particular, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tomar votación sobre la moción propuesta, obteniéndose de la misma, la aprobación del Informe del Comisario, por unanimidad de votos de las 18.066 acciones, que son las habilitadas en este punto para votar.

Acto seguido, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tratar el **tercer punto del orden del día**, dejando constancia que el informe y la propuesta fue conocida por el Directorio, más no aprobada, lo cual es aceptado por todos los accionistas. Luego de esta aclaración el Gerente General de la Compañía pone a consideración de esta Junta, el informe y propuesta conocida por el Directorio de la Compañía por el ejercicio fiscal 2016 en relación con el informe del Presidente del Directorio y de la Gerente General luego de lo cual, el accionista Ramiro Pita García, mociona que se proceda a deliberar y resolver sobre el mismo, habida cuenta que dicho Informe fue puesto a disposición de los accionistas y ellos están impuestos de su contenido con la anticipación de ley. Luego de las deliberaciones de la junta general, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tomar votación sobre la moción propuesta, obteniéndose la aprobación del referido Informe, por unanimidad de votos de las 18.066 acciones, que son las habilitadas en este punto para votar.

El Presidente de la sesión dispone entonces que se pase a tratar el **cuarto punto del orden del día**, para lo cual la Gerente General pone a consideración de esta junta el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros) de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016. El accionista Ramiro Pita García expresa que los mencionados estados financieros estuvieron a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ellos están impuestos de su contenido, y en tal virtud, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre los mismos, por lo que luego de las deliberaciones del caso, se obtiene la aprobación de los estados financieros del ejercicio 2016, con el voto unánime de las 18.066 acciones, que son las habilitadas en este punto para votar.

Para tratar el **quinto punto del orden del día** la Gerente General procede a dar lectura a las deliberaciones y resolución del Quinto punto del orden del día de la sesión de Directorio del 20 de abril del 2017, agregando que, conforme a lo resuelto por el Directorio, se procedió a evaluar los aspectos tributarios y legales de los



reavalúos para conocer el impacto para la Compañía, por lo que solicita que se delibere y resuelva sobre el particular. La junta general, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad de las 25.000 acciones del capital concurrente, autorizar el reavalúo de las edificaciones de la Compañía de Guayaquil y Milagro pues de acuerdo a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo en sus párrafos 31 y 34, las revalorizaciones tienen que actualizarse al menos cada 3 ó 5 años, y el último reavalúo de las edificaciones en Guayaquil y Milagro data del año 2010, y sin que deba efectuarse el de la sede Babahoyo, por existir reciente reavalúo. Por unanimidad del capital pagado concurrente, esto es, por 25.000 votos, la junta general autorizó a la Gerente General para que contrate al ingeniero Jorge Barros para los referidos reavalúos y pacte términos y condiciones convenientes, así como que presente al Directorio las implicaciones o efectos tributarios, legales y otros, sobre los aspectos financieros de la institución.

En lo que dice relación con el **sexto punto del orden del día**, la Gerente General señala que el artículo Vigésimo sexto h) y j) del estatuto social dispone que corresponde a la junta general fijar el monto anual de endeudamiento para la Gerente General o quien lo subrogue, por el que requiere de autorización de junta general, y conforme al Presupuesto anual, en este caso, 2017, del que debe considerarse a tal fin los apartados de Análisis comercial, Evolución de estudiantes, Detalle de inversiones, Flujo de caja 2017 - 2018. La junta general, luego de deliberar sobre el particular resolvió de conformidad con el artículo Vigésimo sexto h) y j) del estatuto social, fijar como monto a partir del cual la Gerente General requiere autorización de junta general para endeudarse, la suma de US\$ 160.000, de los cuales US\$80,000.00 serán utilizados en el periodo enero - abril del año 2018 y los otros US\$80,000.00, de enero a diciembre del año 2017.

Para tratar el **séptimo punto del orden del día**, la accionista Carmen Pita García debidamente representada por Rafael Jaramillo Pita, mociona a los señores Dr. Jorge Fausto Carvajal Andrade, ingeniero Ramiro Eloy Pita García y Jaime Santillán Pesantes como Directores Principales y a los señores Xavier Guerrero Carvajal y Ramiro Pita Rendón como Directores Suplentes. Luego de las deliberaciones del caso, se obtiene como producto de la votación unánime de la sala, esto es, por 25.000 votos, la elección de los señores Dr. Jorge Fausto Carvajal Andrade, ingeniero Ramiro Eloy Pita García y Jaime Santillán Pesantes como Directores Principales y señores Xavier Guerrero Carvajal como Director suplente del Dr. Jorge Fausto Carvajal Andrade y Ramiro Pita Rendón como Director suplente del ingeniero Ramiro Eloy Pita García, por el tiempo y con las atribuciones que para dichos cargos establece el estatuto social, quienes percibirán el mismo honorario o dieta actual, de US\$150.00 por sesión de Directorio a la que asistan. Por igual unanimidad se dispone que la Gerente General extienda los respectivos nombramientos a los Directores designados.

Para tratar el **octavo punto del orden del día**, el accionista Ramiro Pita García mociona que se designe como Comisario de la Compañía por el ejercicio 2017 al señor **Víctor Alfonso Patiño Flores**, con las atribuciones legales y estatutarias y

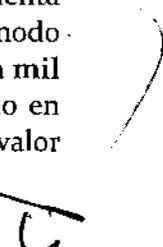


que sea la Gerente General quien pacte el pertinente honorario, moción que resulta aprobada por la votación unánime de la junta, esto es, por 25.000 votos.

Para tratar el **noveno punto del orden del día**, esto es, la contratación de Auditor Externo de la Compañía para que efectúe la auditoría externa de los estados financieros de la misma por el ejercicio económico 2017 así como los informes o dictámenes y notas a los mismos, para lo cual, la accionista Ramiro Pita García, conforme a lo conocido y resuelto por el Directorio, mociona que se contrate a PKF, auditora calificada por la Superintendencia de Compañías. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General resolvió por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, esto es por 25.000 votos, designar desde ahora a PKF como Auditora Externa de la Compañía por el ejercicio económico 2017, facultándose a la Gerente General para que celebre el correspondiente contrato, pactando los términos y condiciones que considere más convenientes y, para que comunique del particular a Superintendencia de Compañías.

Finalmente se pasa a tratar el **décimo punto del orden del día**, relativo al aumento de capital de la Compañía, esto es del aumento de capital suscrito, el monto del mismo, la emisión y suscripción y/o asignación de acciones, y la forma de pago de las mismas, y de ser el caso, el concomitante aumento de capital autorizado de la Compañía y la consiguiente reforma del Estatuto Social, efecto para el cual la Gerente General, dada la necesidad e importancia de fortalecer el Patrimonio sobre la inversión y poder acceder a créditos en el sistema financiero, que la Compañía requiere para su operación, propone que el capital suscrito de la Compañía se aumente en la suma de US\$37,500.00, de modo que alcance la suma de US\$50,000.00, lo que supone que concomitantemente deba acordarse el aumento de capital autorizado -que a la fecha es de US\$25,000.00- hasta la suma de US\$100,000.00. Y sugiere que para el pago del 100% del valor de las 75.000 acciones, de un valor nominal de US\$0.50 cada una, que se emitan y sean asignadas a los Accionistas, se puede tomar el valor necesario de la cuenta de "Reservas acumuladas provenientes de la revalorización de activos". Agrega que, de aprobarse el referido aumento de capital autorizado, suscrito y pagado, deberán reformarse los artículos Quinto y Sexto del Estatuto, para lo que hace entrega a los Accionistas, del proyecto de reforma a esos artículos, que al efecto propone, y que es elevada a moción por el accionista Ramiro Pita García

La Junta General, luego de analizar los factores que inciden en este aumento de capital, resolvió por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, esto es por 25.000 votos, aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de **treinta y siete mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$37,500.00)**, mediante la emisión de **setenta y cinco mil (75.000) nuevas acciones**, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.50) cada una, de modo que el capital suscrito de la Compañía quede elevado a la suma de **cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000.00)**, dividido en **cien mil (100.000) acciones**, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor



nominal de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.50) cada una.

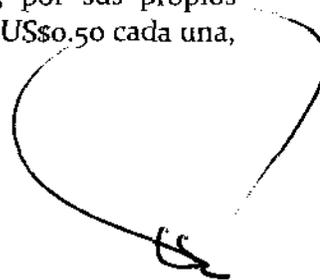
Acto seguido se pasa a tratar lo relativo al pago de las 75.000 nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital, por lo que luego de las deliberaciones del caso se resolvió por igual unanimidad, que las dichas acciones sean pagadas en la totalidad del valor de las mismas, capitalizando la suma de US\$37,500.00, tomándola de la cuenta "Reservas acumuladas provenientes de la revalorización de activos", por lo que de inmediato se procede a asignar acciones a los accionistas, en la proporción que a cada uno corresponde, conforme al detalle que prosigue:

1. Al accionista Dr. **JORGE FAUSTO CARVAJAL ANDRADE**, por sus propios derechos, se le asignan 10.950 acciones, de un valor nominal de US\$0.50 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$5,475.00, con cargo a la referida cuenta de Reservas;
2. A la accionista señora **CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por sus propios derechos, se le asignan 2.628 acciones, de un valor nominal de US\$0.50 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$1,314.00, con cargo a la referida cuenta de Reservas;
3. Al accionista señor **FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**, por sus propios derechos, se le asignan 2.628 acciones, de un valor nominal de US\$0.50 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$1,314.00, con cargo a la referida cuenta de Reservas;
4. Al accionista señor **JUAN CARLOS PITA GARCÍA**, por sus propios derechos, se le asignan 2.628 acciones, de un valor nominal de US\$0.50 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$1,314.00, con cargo a la referida cuenta de Reservas;
5. Al accionista señor ingeniero **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios derechos, se le asignan 2.628 acciones, de un valor nominal de US\$0.50 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$1,314.00, con cargo a la referida cuenta de Reservas;
6. A la accionista señora **TERESA ISABEL PITA GARCÍA**, por sus propios derechos, se le asignan 2.628 acciones, de un valor nominal de US\$0.50 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$1,314.00, con cargo a la referida cuenta de Reservas;
7. A los **HERMANOS PITA KAPPÉS**, por las acciones en copropiedad, por medio de su procurador común, se les asigna, proindiviso, 12 acciones, de un valor nominal de US\$0.50 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada



una de ellas, esto es, la suma de US\$6.00, con cargo a la referida cuenta de Reservas;

8. A la accionista señora **CARMEN ALICIA PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, se le asignan 3.612 acciones, de un valor nominal de US\$0.50 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$1,806.00, con cargo a la referida cuenta de Reservas;
9. Al accionista señor **FRANCISCO ENRIQUE PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, se le asignan 3.612 acciones, de un valor nominal de US\$0.50 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$1,806.00, con cargo a la referida cuenta de Reservas;
10. A la accionista señora **MARIA CECILIA PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, se le asignan 3.612 acciones, de un valor nominal de US\$0.50 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$1,806.00, con cargo a la referida cuenta de Reservas;
11. A la accionista señora **MONICA MERCEDES PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, se le asignan 3.612 acciones, de un valor nominal de US\$0.50 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$1,806.00, con cargo a la referida cuenta de Reservas;
12. Al accionista señor **ORLANDO ENRIQUE PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, se le asignan 3.612 acciones, de un valor nominal de US\$0.50 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$1,806.00, con cargo a la referida cuenta de Reservas;
13. A la accionista señora **PAMELA ALEXANDRA PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, se le asignan 3.612 acciones, de un valor nominal de US\$0.50 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$1,806.00, con cargo a la referida cuenta de Reservas;
14. Al accionista señor **PATRICIO ENRIQUE PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, se le asignan 3.612 acciones, de un valor nominal de US\$0.50 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$1,806.00, con cargo a la referida cuenta de Reservas;
15. A la accionista señora **PAULINA PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, se le asignan 3.612 acciones, de un valor nominal de US\$0.50 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$1,806.00, con cargo a la referida cuenta de Reservas;
16. Al accionista señor **RODRIGO ALFONSO PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, se le asignan 3.612 acciones, de un valor nominal de US\$0.50 cada una,



quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$1,806.00, con cargo a la referida cuenta de Reservas; y,

17. A los Sucesores del señor PEDRO RICARDO PITA PITA, por medio de su procurador común, se les asigna, proindiviso, 9.195 acciones, de un valor nominal de US\$0.50 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$4,597.50, con cargo a la referida cuenta de Reservas;
18. A los Sucesores de la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, por medio de su procurador común, se les asigna, proindiviso, 9.195 acciones, de un valor nominal de US\$0.50 cada una, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$4,597.50, con cargo a la referida cuenta de Reservas.

Con tales asignaciones, el cuadro de acciones y valores que a cada accionista le corresponde, sumadas sus acciones actuales y las de este aumento, se refleja en el cuadro siguiente:

Apellidos y Nombres Completos	Capital	% Part	No. Accion	\$0.50	37,500.00	\$0.50	Total Acciones
				Aumento capital \$	Acciones Asignadas Aumento	Nuevo Capital \$	
CARVAJAL ANDRADE JORGE FAUSTO	1,825.00	14.80	3,650	5,475.00	10,950	7,300.00	14,600
PITA GARCIA CARMEN ISABEL	438.00	3.50	876	1,314.00	2,628	1,752.00	3,504
PITA GARCIA FERNANDO ENRIQUE	438.00	3.50	876	1,314.00	2,628	1,752.00	3,504
PITA GARCIA JUAN CARLOS	438.00	3.50	876	1,314.00	2,628	1,752.00	3,504
PITA GARCIA RAMIRO ELOY	438.00	3.50	876	1,314.00	2,628	1,752.00	3,504
PITA GARCIA TERESA ISABEL	438.00	3.50	876	1,314.00	2,628	1,752.00	3,504
COPROPIEDAD HNOS. PITA KAPPES	2.00	0.02	4	6.00	12	8.00	16
PITA KAPPES CARMEN ALICIA	602.00	4.82	1,204	1,806.00	3,612	2,408.00	4,816
PITA KAPPES FRANCISCO ENRIQUE	602.00	4.82	1,204	1,806.00	3,612	2,408.00	4,816
PITA KAPPES MARIA CECILIA	602.00	4.82	1,204	1,806.00	3,612	2,408.00	4,816
PITA KAPPES MONICA MERCEDES	602.00	4.82	1,204	1,806.00	3,612	2,408.00	4,816
PITA KAPPES ORLANDO ENRIQUE	602.00	4.82	1,204	1,806.00	3,612	2,408.00	4,816
PITA KAPPES PAMELA ALEXANDRA	602.00	4.82	1,204	1,806.00	3,612	2,408.00	4,816
PITA KAPPES PATRICIO ENRIQUE	602.00	4.82	1,204	1,806.00	3,612	2,408.00	4,816
PITA KAPPES PAULINA	602.00	4.82	1,204	1,806.00	3,612	2,408.00	4,816
PITA KAPPES RODRIGO ALFONSO	602.00	4.82	1,204	1,806.00	3,612	2,408.00	4,816
PITA PITA PEDRO RICARDO (HRDRS.)	1,532.50	12.26	3,065	4,597.50	9,195	6,130.00	12,260
GARCIA VILLEGAS MARIA ISABEL (HRDRS.)	1,532.50	12.26	3,065	4,597.50	9,195	6,130.00	12,260
TOTALES	12,500.00	100	25,000	37,500.00	75,000	50,000.00	100,000

La Junta General, luego de considerar que se han asignado todas las 75.000 nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital y que cada una de ellas queda íntegramente pagada por capitalización de "Reservas acumuladas provenientes de la revalorización de activos", aprueba por igual unanimidad

tales asignaciones y pagos, en la forma que antes ha quedado indicada, misma que se refleja en el Cuadro que antecede.

Acto seguido, se pasa a deliberar sobre el proyecto de los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, que se reforman por los aumentos de capital acordados, obteniéndose como producto de la votación unánime de la Sala, esto es por 25.000 votos, la aprobación de los mismos, al tenor siguiente:

“ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía se divide en CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO y PAGADO.

A) CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la Compañía es de CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000.00), y estará dividido, cuando esté íntegramente suscrito, en DOSCIENTAS MIL (200.000) ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.50), cada una.

EL CAPITAL AUTORIZADO no podrá exceder de dos veces al valor del CAPITAL SUSCRITO. EL CAPITAL SUSCRITO, que nunca podrá superar al capital autorizado, deberá estar pagado siempre, cuando menos, en el veinticinco por ciento de su valor, debiendo pagarse el saldo en un plazo no mayor de dos años contado a partir de la inscripción del respectivo aumento en el Registro Mercantil del Cantón. Los aumentos de CAPITAL SUSCRITO y PAGADO, dentro del límite autorizado, serán resueltos por la Junta General de Accionistas de la Compañía, así como las formas de pago, las que podrán ser todas las previstas en la Ley de Compañías. El derecho de preferencia de que gozan los accionistas para suscribir acciones en los aumentos de capital suscrito, en proporción a su capital pagado podrá incorporarse, a solicitud de los accionistas, en un título valor denominado Certificado de preferencia, los que serán autorizados con las firmas del Presidente del Directorio y de la Gerente General, debiendo contener las declaraciones determinadas en la Ley de Compañías y en el Reglamento pertinente, pudiendo representar el derecho de preferencia sobre una o más acciones.

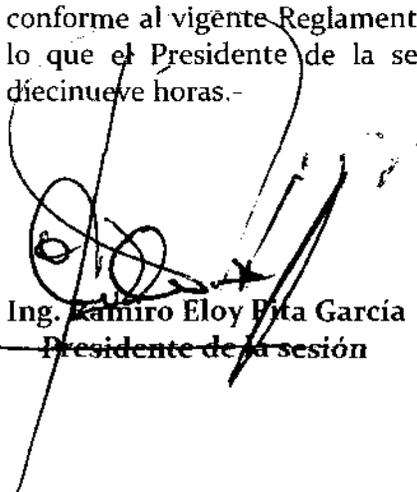
B) CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la Compañía es de CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000.00), dividido en CIEN MIL (100.000) ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.50), cada una.

ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la 000.001 a la 200.000, inclusive. Los títulos o los certificados provisionales que se expidan para documentar las acciones, serán firmados conjuntamente por el Presidente del Directorio y la Gerente General de la Compañía y

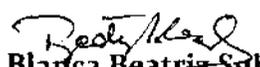


contendrán las declaraciones que determina la Ley de Compañías, pudiendo representar una o más acciones.”

No habiendo otro asunto de que tratar, el Acta es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por Presidente y Secretaria de la sesión, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta, las cartas que documentan los poderes otorgados a quienes representan a accionistas, la primera y segunda Convocatorias para esta sesión publicada por la prensa y correo electrónico del envío de la misma a los accionistas, el Acta de Directorio aprobatoria del ejercicio económico 2016 e informes y estados financieros conocidos en la sesión y la Propuesta de la Gerente General para el aumento de capital y reforma estatutaria resueltos en esta sesión, dejándose constancia de haberse grabado esta sesión en soporte magnético conforme al vigente Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las diecinueve horas.-



Ing. ~~Ramiro Eloy Pita García~~
~~Presidente de la sesión~~



Ing. Blanca Beatriz Subía Cedeño
Gerente General-Secretaria